



INSTRUCCIONES DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES (Resolución de 29 de abril de 2024, del Director General de la Función Pública, BOA 16/05/2024)

26 DE MARZO DE 2026, 15:00 horas.

Sala de Juntas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Plaza San Pedro Nolasco, 7 planta 3, puerta 3

Los opositores podrán acceder a la sala desde las 14:45. El examen comenzará a las 15:00 horas. Una vez cerrada la sala y fuera de esta hora no podrá acceder a la misma.

Los miembros del Tribunal no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra a ellos únicamente si le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1.- No se puede hablar durante el ejercicio. Deberá desconectar teléfono móvil, reloj, agenda o cualquier otro aparato electrónico. En caso contrario, su examen podría ser anulado. Los opositores que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo a los miembros del Tribunal.

2.- Con la presente hoja de instrucciones dispondrá de:

- Ficha de datos personales
- Dos sobres, uno grande y uno pequeño.

3.- Deberá aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir como requisito imprescindible para realizar el ejercicio.

4.- Cuando se le indique, procederá a rellenar la FICHA DE DATOS PERSONALES. Consignará con letras mayúsculas apellidos y nombre, D.N.I. fecha y firma. Una vez cumplimentada y comprobada por los miembros del tribunal, la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. En este sobre NO escribirá marca, señal o identidad alguna.

5.- Deberá utilizar bolígrafo azul o negro. No se permite el uso de lápiz. No se podrá utilizar calculadora.

6.- Conforme a las bases de la convocatoria y a lo establecido en el apartado 1.2.1 de la Resolución de 30 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regiran las convocatorias de los procedimientos selectivos para puestos de funcionario, el ejercicio consiste en **preguntas cortas sobre uno o varios supuestos** prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.

Los opositores podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos. **No está permitido el uso de ordenador ni ningún otro dispositivo electrónico como material de apoyo.**



7.- Tras la lectura de la presente hoja de instrucciones, se les entregará un cuadernillo con los enunciados de los casos prácticos y sus preguntas. Cada caso propuesto deberá ser contestado en el propio cuadernillo en el espacio habilitado para ello. En caso de ser necesario, podrán utilizarse folios adicionales en los que se deberá reseñar la pregunta con la que se relacionan.

Asimismo, podrán utilizarse hojas para escribir en borrador. Este material no será evaluable.

8.- El tiempo de realización del ejercicio es de **tres horas**. Se efectuarán dos avisos, a mitad del ejercicio y cuando falten cinco minutos para la finalización.

9.- Durante los primeros quince minutos los opositores que lo deseen podrán retirarse, haciéndolo constar firmando en el documento que se le indique. Una vez transcurrido este plazo, no se puede salir del aula hasta que finalice el tiempo de realización del ejercicio.

10.- El examen se corregirá anónimamente. **NO** hay que rellenar ningún dato personal en el cuadernillo del examen. Cualquier marca, señal o identidad podrá dar lugar a la eliminación del opositor.

Finalizado el ejercicio, introducirá en el sobre grande:

- El sobre pequeño con sus datos personales.
- El cuadernillo del examen así como los folios adicionales que haya podido necesitar numerados correlativamente.

NO DEBE CERRAR el sobre grande, ni escribir en él marca, señal o identidad alguna. Los folios utilizados como borrador NO deberán incluirse en el sobre grande.

11.- La entrega del sobre se hará ordenadamente siguiendo las instrucciones del órgano de selección, debiéndose proceder a abandonar la sala una vez entregado, salvo que deseen quedarse a presenciar la numeración de ejercicios y plicas.

12.- El ejercicio se puntuará de **0 a 30 puntos**. La puntuación asignada a cada una de las preguntas formuladas se indica en cada apartado del propio ejercicio. Los criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio serán:

- Conocimiento de la materia y de la normativa de aplicación.
- Justificación y precisión de las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.
- Las palabras o párrafos ilegibles a juicio de la mayoría de los miembros del Tribunal no serán tenidos en cuenta en la valoración del ejercicio.

13.- Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia a la entrada del ejercicio, lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.